Año VI. Domingo 4 de Octubre de 1885. Núm. 1894.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no sean leidos, aunque se les dé publicidad en el periódico.

CONDICIONES.

En Granada un mes. . . . . 1'75 ptas.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. Africa un trimestre. (Pago anticipado) . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) . . . . 17'50 »
El extranjero un semestre (Pago anticipado) . . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é imprenta,
Campillo bajo núm. 6 esquina á la calle de San Jacinto.

CONDICIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts: línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director (Pago anticipado.)

El expediente del Cementerio.

Entre otros expedientes de verdadera importancia, ayer, en la sesion celebrada por la Comision municipal, dióse cuenta del instruido sobre los abusos del Cementerio, contra los cuales venia protestando enérgicamente la opinion pública. El expediente es muy voluminoso, y, por muy lacónico que se hiciera, un extracto resultaria demasiado largo. Nos limitaremos, por consiguiente, para satisfacer la curiosidad del público, á reproducir el informe emitido por la subcomision, en el que se consignan los hechos más salientes que, por declaraciones y documentos escritos, resultan probados. Dice así:

«El actual expediente ha surgido de la indignacion pública. La Comision de Cementerios, en el instante de constituirse, concibió el pensamiento de instruirlo, primeramente como simple averiguacion de los hechos que la voz pública denunciaba, y despues como proceso administrativo para la persecucion y castigo de abusos, cuyo olvido pudiese ser en el porvenir á los funcionarios de este Municipio deplorable ejemplo y funestísimo precedente de impunidad; mas la Comision, que esperaba encontrar en su inquisitiva abusos más ó menos graves, delitos ó faltas, crímenes acaso más ó menos repugnantes, no contaba con el factor presentado en la prosecucion del espediente, factor de tal naturaleza que, al imprimir al proceso cierto aspecto de inesperada gravedad y carácter de inexcusable urgencia, la Comision se ha sentido impaciente de concluir su onerosa tarea y descargar cuanto antes la pesadumbre que, superior á sus fuerzas, le abrumaba sobre la Corporacion Municipal en pleno y sobre el pueblo granadino.

La averiguacion de otros abusos, cuya prueba aún no está debidamente ultimada, podrán ser y serán materia de nuevos expedientes, mas por su carácter interino y privativo del Municipio, ceden la plaza al que constituye la del actual, que es del interés directo y preferente de la Comision Municipal, del pueblo y de la Ley.

Allí, en el sagrado recinto de la muerte, se han visto multitud de cadáveres insepultos, algunos durante once dias bajo la accion de un sol abrasador, apesar de las reclamaciones de los funcionarios del Cementerio, solicitando aumento del personal; allí, por igual razon y á pesar de idénticas quejas, se ignora el número exacto de los cadáveres inhumados; allí se ha dado sepultura á desconocidos sin prévia identificacion y sin conocimiento siquiera de la enfermedad que ocasionó la muerte bajo certificacion facultativa; allí, y por órden superior, se han cobrado derechos de conduccion por cadáveres trasportados á hombros de sus propios parientes, con un rigor que hubiera sido más justo en la correccion de otros abusos; allí se han cobrado derechos por la conduccion de cadáveres desde el depósito á sus sepulturas; allí, á los que han sufrido dolorosísimas pérdidas, la de un hijo, la de un pariente, la de un amigo, sobre sus desgracias, se les ha tiranizado con todo género de exacciones; allí se ha visto abrir el hoyo y dar sepultura los padres á sus propios hijos, los hijos á sus padres, muchos á sus parientes y amigos y no obstante cobrarse, con inexorable rigor, los derechos de inhumacion.

Parecerá que esta severidad anunciaba en el cumplimiento del reglamento el imperio de su rigidez y la direccion de un saludable espíritu equitativo é inflexible; mas no hay tal, y aquí aparece el asunto esencialísimo que constituye la materia del actual expediente. Tal es la defraudacion en los ingresos del cementerio, mediante la ocultacion de cadáveres cuya inscripcion no consta en los registros municipales. En virtud del párrafo 4.° del art. 8.° del reglamento vigente de 28 de julio de 1869, no es permitido dar sepultura á cadáver alguno, sin haberse pagado los derechos correspondientes, lo cual se acredita por la oportuna carta de pago expedida en las oficinas del negociado de Cementerios y Contaduría de este Ayuntamiento, en cuyos registros se asienta; adquiriendo en particular para la ocupacion de un nicho derechos á permanecer por cuatro años, durante los cuales la sepultura es sagrada é inviolable y así lo sigue siendo indefinidamente por todo el tiempo que el rédito sea, en su época debida, satisfecho. Y no hay precedente de que, por razon alguna, se hayan violado los nichos ni aún en la anterior epidemia de 1855, durante la cual los cadáveres que podian con mayor holgura costearlos eran, como es sabido, inhumados en la tierra, antes que atreverse á consentir la profanacion de las sepulturas.

Mas ya no descansan en paz los muertos, porque es un hecho de incontrovertible certidumbre que nichos legítimamente ocupados al amparo de la ley han sido abiertos para introducir otros nuevos. Así lo declara Jacinto Gomez, guarda sepulturero, en 25 de setiembre, segun consta en el fólio 75 vuelto, y Juan García Molina, guarda sepulturero tambien, en el folio 72 vuelto, y por plena y esplícita confesion del exconserje D. Salvador Ferrer que califica el hecho de «verdad innegable» en 12 de setiembre y en su ratificacion del 24 del mismo mes, en los fólios 57 vuelto y 88, testigos todos de mayor excepcion y aun alguno coautor de estos hechos.

Imposible desde luego parece que los empleados del cementerio, confiados solamente en su propia audacia, se atreviesen, por sí solos, á cometer semejantes profanaciones, y dice el Jacinto Gomez, en la yá citada declaracion, que debe manifestar que continuamente recibia órdenes del conserje para introducir cadáveres en nichos, sacando en algunos casos los restos que en ellos existian y conservándolos en otros de tal suerte que, segun asegura, podrá encontrarse en algunos nichos hasta tres cadáveres juntos, operacion que, las más de las veces, se verificaba á presencia del conserje; declaracion que debe de admitirse como cierta, por no haber sido negada ni contradicha por ningun otro.

Pero hay aún algo más grave, porque estos hechos así expresados, que podian conceptuarse como delitos y exacciones, punibles simplemente de los empleados del cementerio impulsados por sacrílega codicia, revisten una importancia más trascendental desde el momento en que el conserje Ferrer, en su declaracion de 12 de setiembre, manifiesta que si se ha dado sepultura á cadáveres en nichos ocupados por otros y se les ha dado carta de pago, como si hubiesen de ser inhumados en la tierra, ha sido por mandato de sus superiores, y aun más, al declarar nuevamente en 24 de setiembre que debe manifestar «conserva en su poder órdenes escritas del anterior alcalde Sr. Garay y algun teniente de alcalde, mandando ó permitiendo inhumar cadáveres en nichos y bóvedas con anterioridad ocupados por otros» y añadiendo que «cree que el Sr. Gerona no negará que se rompieron otros volantes conteniendo análogas órdenes y que se conservaban en el cajon de la mesa de la consergería,» hecho que parece cierto, no tanto por la explícita declaracion de Jacinto Gomez al fólio 75 que dice que «en la mañana del 20 de agosto, apenas se habia escrito el parte y en ausencia del Sr. Ferrer le vió romper muchos de los papeles contenidos en los cajones de la mesa de la consergería y habiéndole advertido que no debia haberlo hecho, el Sr. Gerona le contestó que no creia que aquellos volantes tuviesen importancia alguna, ni sirviesen nada más que para estorbo;» por no negarlo categóricamente el Sr. Gerona en su declaracion del 25 de setiembre y por haberse encontrado en la referida consergería doce de dichos documentos, restos acaso de otro mayor número, en la inspeccion practicada en el cementerio, segun consta de la oportuna diligencia al fólio 19 vuelto.

Y así resulta del exámen racional de los documentos adscritos al expediente á los fólios 22 al 36 y del 89 al 117, pues yá consta que ciertas dispensas privilegiadas de derechos eran «acuerdos de la Alcaldía» segun se dice en el documento número 104 con el sello especial de la misma y firmado por don Joaquin Gavilanes con fecha 22 de agosto; porque en el 102, al ordenarle á Ferrer la sepultura de un cadáver en un nicho yá ocupado, aunque aparezca enterrado en la tierra, añade el auxiliar Gonzalez, firmante de la órden, que «es cosa del Sr. Alcalde,» y que idéntico documento al fólio 99, que es un volante conteniendo análogas órdenes, añade tambien que «así se lo dice el señor Alcalde» con fecha 4 de agosto; y en fin, porque así lo declara tambien, con fecha 2 de octubre, el oficial del Negociado, de que en todos aquellos «volantes escritos ó firmados de su puño y letra, en que no espresa quien le ordenó lo que en ello se contiene, ha sido una omision involuntaria, puesto que en todos ha precedido el mandato superior.»

Es, pues, un hecho evidente: los que debian velar por el cumplimiento del Reglamento, han sido los primeros en abrirle honda brecha al asalto del sagrado de las tumbas y al dominio y libertad de los fraudes y de las exacciones ilegales; pues resulta que aquellos cadáveres furtivamente inhumados en nichos ocupados, ni han pagado los derechos que les corresponde, y los más ni aun siquiera consta que han entrado en el cementerio.

No menos evidente es, por todo lo que antecede, el espíritu de injusticia manifestado en estos hechos, pues mientras que los infelices que no gozaban de otra proteccion que la del Reglamento, eran entregados al saqueo y obligados duramente al pago de todos los derechos, que más ó menos lícitos se cobraban en el cementerio, durante los infaustos dias de la epidemia, á otros les era permitido atropellar la Ley, y se les dispensaba de todos los derechos, en virtud de maniobras escandalosamente fraudulentas.

Así es que de la confrontacion de aquellas furtivas órdenes, contenidas en los documentos indicados, con el libro *Indice* existente en el Negociado de Cementerios, no solo se comprueba la defraudacion en los ingresos municipales por sepelio de cadáveres en nichos, sino la ocultacion de estos en los mismos sitios que las órdenes expresamente designan. Y esta ocultacion que en los nichos, por su carácter de unipersonales, se justifica por el temor á declarar inscripciones ilegítimas, no tiene esplicacion lógica, ó por lo menos dignamente aceptable, en lo que se refiere á bóvedas, sepulcros y mausoleos, cuyas violaciones se confirman por declaracion del sepulturero Jacinto Gomez en 25 de setiembre al fólio 75 vuelto, pues las bóvedas, sepulcros y mausoleos, pudiendo contener varios cadáveres, la inhumacion de uno en que cualquiera de ellos y su inscripcion ostensible en los libros, no podrian ser tildados de antirreglamentarias. Más digno para el respeto de la Ley hubiera sido atender á las reclamaciones del conserje solicitando personal suficiente y disciplinado para la apertura de hoyos y ampararle con fuerza material contra los desmanes de la insubordinacion que, segun declara, pusieron en peligro su vida, y no se hubiese visto el horrible espectáculo de un cementerio sembrado de cadáveres insepultos, algunos como el del coronel Palomino durante once dias, segun declara el Sr. Gerona al fólio 78; ni se hubiesen visto sepultar en la fosa general cadáveres con cartas de pago para bóveda, como respecto del de D. Felipe Nuñez, declara el sepulturero Juan García Molina al fólio 73.

En suma, la ocultacion de cadáveres es un abuso, constituyendo acaso delito cuyo juicio no pertenece á la Comision, y la defraudacion de los ingresos municipales un hecho evidente y comprobado. La Comision comenzó la inquisitiva al principio bajo el carácter de informacion; despues se trasformó en expediente para la persecucion y castigo de los abusos; pero retrocede á su primitivo acuerdo á presencia de hechos ante los cuales se declara incompetente.

En virtud de lo que antecede, y resultando de este expediente responsabilidades para cuyo conocimiento y correccion carecen de facultades los ayuntamientos, por parecer revestir los caractéres de delito, pase á los Tribunales de justicia para que provean lo procedente, sin perjuicio de las que correspondan con relacion á los dependientes de este Ayuntamiento, que se reserva imponer y exigir inmediatamente, á cuyo efecto quedará en esta secretaría certificacion literal de todo.—*Rafael Gago Palomo.—Pablo Jimenez.—Agustin Caro Riaño.*»

Miscelánea.

Lo del Cementerio. En el cabildo celebrado ayer por la Comision municipal dióse cuenta del expediente del cementerio del que resultan, como se puede ver leyendo el informe que en primera plana publicamos, hechos y responsabilidades que aquilatarán los Tribunales de Justicia llamados, desde hoy, á entender en el asunto.

El informe emitido por el ilustrado teniente de alcalde D. Rafael Gago dá una idea bastante aproximada de los hechos, y su publicacion nos evita el trabajo de hacer, para conocimiento de los lectores, un resúmen del expediente de que se trata y en el que tan profundamente se ha interesado la opinion pública.

Sin embargo, como muestra de los volantes órdenes de exencion de derechos, á que el informe se refiere y cuyo número es bastante crecido, copiaremos los que siguen que obran á los fólios 31 y 90 respectivamente:

«El Conserje del cementerio público dispondrá se le dé sepultura al cadáver de Josefa Martin, viuda de Luis Roman, dispensándole todos los derechos. EL ALCALDE, *R. de Garay.*»

«Sr. Ferrer.—No ponga V. inconveniente alguno á la inhumacion del cadáver de don Antonio Arcos García, aunque lleva carta de pago de esjon, siendo caja forrada. Suyo afectísimo, Gonzalez.»

Et sic de cæteris Segun nuestras noticias, se ha incoado una investigacion para ver si es posible averiguar á cuanto ascienden las cantidades de que se ha privado á las arcas municipales por este sencillo y generoso procedimiento.

Otro hecho, de que no se ocupa el informe y que aparece probado por certificacion de la Secretaría, es el de no haberse reunido, ni siquiera una vez, la Comision de Cementerios del Ayuntamiento suspenso, desde el 20 de mayo de 1884 Despues de dicha sesion, la primera que ha vuelto á celebrarse ha sido el 11 de setiembre último.

Tambien resulta, por declaraciones del conserje suspenso (y citamos este hecho porque viene á confirmar lo que dijimos al hacer la estadística de las defunciones ocasionadas por el cólera) que hubo dia de ingresar en el cementerio 432 cadáveres, siendo así que, oficialmente, el que más, resultan 227 fallecimientos. Por consecuencia de tal desórden, se comprenderá que, como decíamos, se hace de todo punto imposible conocer, con certeza absoluta, el número de víctimas producidas por la epidemia en Granada, No es estraño, no obstante, lo que ha sucedido, porque el personal de la oficina del Cementerio, en tan extraordinarias circunstancias, solo se componia del conserje, que se auxiliaba en sus trabajos estadísticos de un guarda que sabia leer Para el sepelio de los cadáveres de particulares, es decir, de los que no iban en conduccion oficial, habia únicamente cuatro sepultureros, con 10 reales de jornal cada uno; de manera que, teniendo presente este dato, tampoco pueden producir grande admiracion otros que en el expediente se registran Entre ellos resulta probado el de haber permanecido varios cadáveres seis y ocho dias sin recibir sepultura, y algunos, como el del coronel Palominos, once

Comision municipal. Ayer á las tres de la tarde se reunió en sesion, bajo la presidencia del Sr Gonzalez Aurioles, alcalde accidental de Granada, por ausencia del Sr. Rodriguez Bolívar.

Dada lectura por el secretario al acta de la sesion anterior, fué aprobada.

El Sr. Palacios dió cuenta de un oficio dirigido por los mayordomos mayores de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, que existe en la parroquia de Santa Escolástica, invitando á la Corporacion municipal para que asista al octavario que hoy comenzará á celebrarse, segun costumbre establecida desaños anteriores, y para que contribuya á costearlo con la cantidad que tambien acostumbraba facilitar el Municipio. Se acordó acceder á los deseos de la referida Hermandad, designándose una comision que pase á Santa Escolástica, con el fin de asistir á la solemnidad que en dicha iglesia se celebra.

Leyóse un oficio del señor Presidente de la Diputacion provincial, en que interesa del Municipio que este disponga se verifique en el Triunfo la feria que es costumbre celebrar en la calle de San Juan de Dios la víspera del dia de San Rafael, es decir, la noche del 23 del mes actual; fundándose para ello el comunicante en la conveniencia de que no se moleste á los enfermos que existen en el hospital.—La Comision acordó que así se verique.

Se presentaron algunas cuentas de escasa importancia, que fueron aprobadas, entre ellas una de 70 pesetas por servicios prestados en el cementerio desde el dia 12 al 19 de setiembre por varios jornaleros que trabajaron en aquel recinto Otra de 100 pesetas por un uniforme adquirido con destino á un guardia municipal, por haber sido inutilizado el que sirvió á su antecesor, fallecido á consecuencia del cólera; otra de 150 pesetas por seis carrillos para el trasporte de las mangas de riego que se usan en los paseos públicos.

Asimismo se presentó otra cuenta, referente á los sueldos asignados á los funcionarios que han prestado servicios en el cementerio durante el mes de setiembre, cuya cuenta asciende en total á la cantidad de 276'50 pesetas. Despues de ligera discusion se acordó pase dicha cuenta á informe de la Comision de Hacienda.

Presentóse tambien otra importante 23 50 pesetas á favor del carpintero que ha desarmado las tiendas de campaña instaladas en el barrio de S Cecilio con el fin de albergar en ellas á las familias en que ha habido enfermos del cólera.

Un concejal pide que se una dicha cuenta á las formadas por motivos relacionados con la epidemia. El Sr. Pujol dijo que se debia pagar inmediatamente; y el Sr. Almagro Diaz propuso, y así se acordó, que pase, como la anterior, á informe de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente sobre la demolicion del lavadero de San Lázaro, así como de la solicitud que hacen los vecinos de aquel barrio para que se reconstruya dicho lavadero.

—El Sr. Diaz Sanchez suplica la lectura del informe emitido por el Arquitecto municipal sobre esta cuestion. Fué leido, acordándose seguidamente, á propuesta del Sr. Diaz Sanchez, que pase el referido expediente á informe de la Comision respectiva.

Despues de resolver algunas otras cuentas y expedientes de poca importancia, se puso sobre el tapete el referente á abusos cometidos en el Cementerio de esta poblacion.

El teniente alcalde Sr. Gago y Palomo, como presidente de la Comision que ha formado dicho expediente, hizo un resúmen del mismo, dando á conocer á la Comision municipal cada uno de los documentos que en él se contienen.

El Sr. Almagro Diaz pidió que fuese leido el informe emitido por el Sr Gago Palomo, acerca de dicho expediente, cuyo informe se publica en otro lugar de este periódico.

Seguidamente manifestó el Sr. Pujol que siendo sumamente graves las conclusiones de dicho informe, por acusar la comision de punibles abusos, y aun al parecer delitos, por personas que han estado revestidas de autoridad, y por funcionarios del municipio seria conveniente que la Comision municipal oyése las declaraciones que para su exculpacion han prestado algunos de dichos funcionarios, entre ellos el Capellan del Cementerio y el Conserje que fué, cesante hoy, Sr. Ferrer.

El Sr. Almagro pidió se le concediera la palabra para expresar las ideas que le ha sugerido el conocimiento del referido expediente y el informe del Sr. Gago Palomo.

Señores,— dice— no tenia conocimiento exacto, ni por tanto, juicio alguno formado acerca del expediente instruido para depurar los hechos acaecidos en el cementerio durante la primera etapa de la invasion de la epidemia colérica, hechos que la opinion pública ha venido comentando con colores más ó menos vivos y apasionados; pero al escuchar el extracto del mismo, descrito por mi distinguido compañero el Sr. Gago Palomo, y al oir su informe como presidente de la Comision que ha tenido á su cargo la penosa tarea de instruir dicho expediente, no puedo menos de espresar la profunda impresion que ha causado en mi ánimo el texto de aquel documento.

Yo entiendo que aquí no debemos, no podemos ocuparnos en esclarecer esos abusos escandalosos que parece arroja el expediente. Es más, yo opino que no debemos ni aún someterlos á discusion, porque las personas de que se trata, como presuntos autores de esos punibles abusos que la opinion señala con el dedo y que se acaban de dar á conocer ante esta Corporacion por la Comision encargada de dilucidarlos, por su respetabilidad, por su significacion y sobre todo, por su carácter de representantes del pueblo granadino, de que, como hoy nosotros, se hallaban entonces investidas, no pueden en manera alguna ser juzgadas por esta Comision municipal.

Pero si aquí no tenemos autoridad para juzgar al Ayuntamiento que nos ha precedido en el desempeño de las penosas tareas municipales, no podemos tampoco, en manera alguna, incurrir en la responsabilidad del silencio, que significaría hacernos cómplices de la gestion administrativa del Municipio suspenso, denunciada ya como ilegal y abusiva en virtud del expediente de que estamos ocupándonos.

Yo opino que debemos proveer inmediatamente, y que la única base de nuestra providencia debe ser el informe de la Comision.

De su lectura se desprende este dilema: ó las ilegalidades y abusos denunciados son ciertos, y por tanto criminosos, ó son falsos, en cuyo caso seria criminosa la conducta de los acusadores. De cualquier modo que fuere, hay una responsabilidad que exigir, y esa responsabilidad, no á nosotros, á los tribunales de justicia toca el exigirla.

Señores: yo, que desde luego me abstengo de formar juicio alguno acerca de tan delicado asunto, porque así me lo exige mi conciencia, me permito aconsejar á esta Corporacion que se abstenga asimismo de prejuzgar los hechos denunciados, en que, repito, solamente los tribunales deben entender.

Siempre fueron considerados los individuos del anterior Ayuntamiento como personas honradísimas y dignas de la mayor consideracion. No seré yo quien ponga en tela de juicio esa honradez de que tienen fama, por más de que pesen hoy sobre ellos acusaciones gravísimas. Porque, señores, ¿quién puede considerarse libre de la calumnia? ¿Y quién puede asegurar que el Ayuntamiento anterior no es víctima de la calumnia más grosera, al acusarle de delitos graves por él cometidos, que caen bajo la accion del Código penal?

Por esto, precisamente, es necesario, indispensable, que cuanto antes se dé cuenta del expediente á la autoridad judicial, para que si es cierto que se le calumnia, se borre muy pronto de su frente ese estigma de criminalidad que se le ha arrojado, castigándose severamente á los difamadores, y si por desgracia los acusados resultasen culpables, sufran la debida expiacion de su delito. Así nos lo manda nuestra conciencia; así lo exige la honra misma de esta Corporacion.

El Sr. Almagro Diaz pidió que fuese aprobado el informe del Sr. Gago Palomo, como se acordó por unanimidad sin discusion alguna.

El Sr. Espejo espresó la conveniencia de que en vez de remitirse al señor fiscal de S. M. el expediente original de los hechos acaecidos en el cementerio, á fin de que haga la correspondiente denuncia al juzgado de Instruccion, se le envie una copia certificada de dicho expediente, así como de cuantos documentos vayan adquiriéndose con posterioridad, que se relacionen con dicho asunto. Así se acordó.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por D. Antonio Mena, como médico, en solicitud de que se le nombre Subdelegado de veterinaria para la inspeccion de carnes. Usaron de la palabra algunos señores, acordándose que, siendo insuficiente el número de veterinarios destinados á dicho servicio, pero no existiendo crédito con que dotar la plaza que solicita el Sr. Mena, pase dicha instancia á informe de la Comision de presupuestos.

Dada cuenta de una solicitud presentada por D. Nicolas Martinez, funcionario dependiente del Municipio durante la gestion del Sr. Garay, pretendiendo se le reponga en su cargo, del que fué separado por el alcalde suspenso, se promovió discusion, por haber manifestado el Sr. Rubio su creencia de que dicho funcionario fué destituido por abusos cometidos en el desempeño de su cargo. Despues de afirmar uno de los señores de la comision correspondiente que, segun informe de ésta, dicho señor no consta que cometiera falta alguna, sino que fué declarado cesante por no haber en el presupuesto crédito con que abonarle sus sueldos, se resolvió que informe nuevamente la comision sobre este punto, revisando cuidadosamente cuantos antecedentes existan sobre la conducta del Sr. Martinez como funcionario que fué del Municipio, y se proveerá en vista del nuevo dictámen de la Comision.

El Sr. Rubio, por motivos de delicadeza, significó la conveniencia de separarse de la comision de que se trata, hasta tanto que esta emita el nuevo informe sobre el particular; pero la Corporacion municipal acordó que continuase en dicho cargo, dándole así un voto de confianza.

Puesto á discusion el proyecto de subasta del nuevo servicio de limpieza pública, se resolvió declarar urgente el proyecto, y que se adopten las correspondientes medidas para que del lunes al miércoles próximos queden fijados los anuncios de dicha subasta.

Dada cuenta de un débito contraido por el municipio á favor de D. Antonio Zamora por algunos impresos hechos en su establecimiento tipográfico, se acordó satisfacer dicho débito tan pronto como haya fondos para ello en el capítulo correspondiente del presupuesto.

Por último, despues de tratar someramente otros asuntos de poca importancia, se levantó la sesion á las cinco y treinta minutos.

Asuntos militares. Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de Granada, el comandante D. Melchor Gerona.

Nueva organizacion El dia 1.° del corriente mes, cesaron en sus funciones los individuos procedentes de los diversos cuerpos del ejército que se hallaban desempeñando plazas de escribiente en las dependencias militares de este distrito. El nuevo cuerpo de escribientes militares, formado por sargentos en virtud de exámen, al sustituirles, ha venido á imprimir nueva organizacion á las oficinas.

Capitan general. Se espera de un dia á otro en esta poblacion al Sr. D. Joaquin Colomo y Puch, recientemsnte nombrado Capitan general de este distrito. Aquí se encuentra ya uno de sus ayudantes.

El Sr. Colomo sólo aguarda, para venir á posesionarse de su cargo, la absoluta terminacion de las obras que están ultimándose en el palacio de la Capitanía general.

A Madrid. El general Sr. Chacon, que aún está desempeñando la Capitanía del distrito de Granada, saldrá muy en breve para la córte, á donde vá trasladado, con el caracter de Presidente de la Junta consultiva de guerra.

Es muy justo. El actual Capitan general de Granada Sr. Chacon, al partir para Madrid, parece que llevará consigo la nota que hubo de pasarle el Sr. Gobernador militar de esta plaza, expresando los jefes y oficiales que se han hecho acreedores á recompensa por los servicios prestados en la poblacion durante la epidemia.

El Sr. Chacon se propone interponer su valiosa influencia cerca del Ministro de la Guerra, para que éste mande hacer á favor de aquellos propuesta oficial de los premios que convenga concederles, como se ha verificado en otros distritos militares.

Nos parece muy justo que se sepan apreciar y recompensar los buenos servicios de los funcionarios públicos, de cualquier órden que estos sean

Buena medida. El señor Gobernador militar, teniendo en cuenta el abuso que venia cometiéndose al destinar á las oficinas dependientes de esta Capitanía general, en el concepto de escribientes ú ordenanzas, considerable número de individuos pertenecientes á los diversos cuerpos y armas de este distrito, ha dado órdenes severas para que inmediatamente todos esos escribientes y ordenanzas se agreguen á sus cuerpos respectivos.

De este modo se aumentará el personal tan necesario para el servicio de cada instituto.

Ayudante de campo. Ha sido nombrado ayudante de campo del teniente general D. José Chacon, en la actualidad Capitan general de Granada, el teniente coronel de infantería D. José Chacon y Sanchez Torres.

Festividad religiosa. Hoy comenzará en la iglesia de Santa Escolástica el solemne octavario que anualmente se celebra en honor de la Vírgen del Rosario.

Cada uno de los ocho dias habrá funcion religiosa en la parroquia, á las once de la mañana, predicando, por el órden correspondiente, los señores D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, D. Fernando Sanchez Ayuso, don Manuel Arcoya, D. Miguel Leiva Valentin, don Gaspar Carrasco Castilla, D. Joaquin Romero Saavedra, D Maximiano Fernandez del Rincon y D. Emilio de la Rosa. Por las tardes habrá tambien sermones del novenario, que están á cargo de D. Blas Ayllon Gonzalez.

Asistirá la capilla de música de Santa Cecilia, costeando las funciones (que son á devocion de la muy ilustre y real archicofradía del Santísimo Rosario, asociada con la real hermandad de nuestra Señora de las Angustias) los Relatores de la Audiencia territorial, los escribanos de cámara, los procuradores, el cuerpo de horquilleros, el colegio de notarios, los fabricantes de listonería de la ciudad y el municipio granadino.

Los mayordomos de la hermandad D. Francisco de Sales Jimenez y D Isidoro Lopez Cozar, invitan á todas las corporaciones para que asistan á dicha solemnidad.

Casas para los pobres. Hoy se verificará en Beznar, la inauguracion de un nuevo barrio construido á espensas de la iniciativa individual. La construccion de estos edificios se ha efectuado en tres meses. con fondos de Cartagena y de la ciudad de Jerez de los Caballeros (Extremadura)

Trabajo para los jornaleros. Ayer celebraron otra sesion la Comision municipal y la Junta de Asociados, para decidir acerca de la forma en que han de invertirse los 20 00 duros que, con destino á obras públicas, se concedieron á Granada. La distribucion fué la siguiente:

Para el nuevo camino del cementerio, cuyo producto fué aprobado y de un dia á otro comenzará á ejecutarse, 49961'15 pesetas.

Para la apertura de una nueva calle que comunique la de Tendillas de Santa Paula con la de Elvira, 20517 92.

Para construir un muro de sostenimiento en la ronda, 5059 92.

Para reparaciones en el camino de Alfacar, 5018.

Para componer la cuesta de San Diego, 8278 79.

Y 11161 para otras obras públicas que no recordamos y en el número próximo procuraremos consignar.

Segun nuestras noticias, estas obras comenzarán inmediatamente, pudiendo emplearse en ellas más de 1.500 jornaleros.

Candidato. Segun nuestras noticias, el gobierno presenta candidato para la senaduría por esta provincia, al Sr. D Cecilio Roda.

Declaracion de Lopez Dominguez. Leemos en *La Correspondencia*:

«El corresponsal del *Temps* en Madrid, escribe á este periódico una estensa carta en la que relata minuciosamente los términos de una conferencia celebrada con el general Lopez Dominguez.

En ella declaró el ex-ministro de la Guerra, que no obstante hallarse dispuesta la izquierda liberal á prestar su desinteresado concurso al partido fusionista para el planteamiento de todas las reformas liberales y democráticas ofrecidas, *él no está dispuesto á aceptar una cartera con el Sr. Sagasta*.

Interrogado el Sr. Lopez Dominguez sobre su opinion acerca de los trabajos revolucio-

narios en España, contestó que eran poco profundos y fáciles de combatir con una política francamente liberal y exenta de sospechosos esclusivismos.»

Acuerdo. En la sesion celebrada anteayer por la Junta provincial de Sanidad, acordóse consignar algunas cantidades para atender á la lactancia de los niños de pecho, huérfanos á consecuencia de la epidemia.

Viajero. Hoy habrá salido para Bailar el marqués de S. Bartolomé

La féria de Antequera. Esta féria que debió verificarse en los dias 20, 21 y 22 del pasado Agosto y que suspendióse á causa de la epidemia, tendrá lugar en los dias 15, 16 y 17 del mes de Octubre. Durante la féria habrá, corridas de toros en que matarán afamados diestros.

Noticia interesante. Dice un periódico de Málaga:

«Noticias de Fernando Póo aseguran que los alemanes se han apoderado de la costa próxima á Camarones, haciendo salir de aquel territorio á europeos que tenian propiedades en ellos La situacion de los españoles es allí intolerable; pero no lo es ménos la de los ingleses, cuyo cónsul general ha presentado la dimision, así como el jefe de una escuadrilla inglesa que se encuentra en aquellas aguas.»

Subdelegado de farmacia. Ha sido nombrado Subdelegado de farmacia del Distrito de Huéscar, D. Antonio Jimenez Zaquero.

Sesion El lunes celebra sesion extraordinaria la Junta de Instruccion pública.

Inhumaciones. Durante el dia de anteayer fueron inhumados en el cementerio de esta capital los cadáveres de cinco personas.

Eleccion de compromisarios Hoy á las diez de la mañana se verificará en los salones del Ayuntamiento la eleccion de compromisarios para la de un Senador por la provincia.

CHARADA.

Mi *primera* es numeral
en una lengua extranjera;
la *segunda*, para hablarte
bastantes veces resuena,
y cuando voy á bañarme
quiero *segunda tercera*.
Para ver el TODO á Roma,
que allí está y es cosa buena.

Solucion á la anterior.—SATURNO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 3.

Alemania reconoce la soberanía de España sobre el archipiélago carolino, pidiendo solamente libertad de comercio y un depósito de carbon.

Estas declaraciones hacen innecesaria la mediacion del Papa en el asunto, pudiendo considerarse terminado el conflicto.

Paulina Lucca.

Por regla general suele ser la muerte la que vuelve á los vientos de la celebridad estos nombres, que despues de haber sonado mucho, dejan de oirse por largo espacio de tiempo. Pero ahora no es así, por fortuna; la baronesa de Walhofen, que este es el nombre de Paulina Lucca, despues de su segunda boda ha ido á París para ponerse de acuerdo con Massanet, cuyas dos últimas partituras vá á cantar en Viena durante el próximo invierno, y este viaje y esta conferencia han vuelto á poner en moda á la célebre cantante.

Paulina Lucca merece esta fama que comenzó á gozar hace veinticinco años. Tendrá ahora cuarenta y no ha llegado, ni mucho menos, á su ocaso de artista; al contrario, conserva toda la gracia de su primera juventud, distinguiéndose por la expresion de su hermoso semblante.

A los quince años fué corista en Viena, al año siguiente hizo fiasco la prima donna del teatro de Ollmutz, hizo fiasco y la Lucca se ofreció á reemplazarla. Meyerbeer la oyó entonces y quedó encantado de las condiciones que demostraba la jóven artista, que parecia una figurita de Sajonia, dotada, por milagro, de una voz maravillosa: sobre todo en los notas bajas era un portento.

Desde entonces nació la proteccion que el maestro dispensó á Lucca y que llegó á dejar una cláusula en su testamento disponiendo que ó ella podia estrenar en aleman ó italiano *L'Africana*.

Esta proteccion del maestro del pasado enseñó á la artista las antipatías de los partidarios del maestro del porvenir, y los wagneristas hicieron á la Lucca ruda oposicion una temporada que cantó en Berlin. La chicheaban todas las noches, la silbaban, hacian toda clase de protestas. Una noche se representaba *La boda de Fígaro*; la Lucca cantaba el papel de Querubin y una artista, no muy notable, Mad. Mallinger, el de condesa: á ésta la tributaban grandes ovaciones, á aquella siempre silbidos. La Lucca estaba furiosa; y deseando vengarse, en el tercer acto, cuando la condesa pregunta á su paje:

—¿Qué hay de nuevo, Querubin?

La Lucca adelantó valientemente hácia el proscenio, y señalando el sitio de la sala de donde partian los silbidos, exclamó:

—Lo que hay más de nuevo es que gentes sin educacion insultan á una mujer.

A estas palabras estalló la tempestad más formidable que se ha presenciado en teatro.

—¡Se insulta al público!

—¡Fuera!

—Tiene razon, decian algunos saliendo á la defensa de la artista.

Esta, en tanto abandonaba precipitadamente el teatro, al dia siguiente pagaba treinta mil francos por romper su contrato, y salia de Berlin exclamando:

—No volveré á cantar en mi vida, delante de estos bárbaros. Y guardó en su alma tanto rencor á los berlineses, como los berlineses hácia ella.

Despues de esta jornada fué á Rusia, donde causó entusiasmo; recorrió América, donde ganó dinero, y estuvo en Inglaterra y en España. En San Petersburgo, la noche del beneficio la emperatriz hizo iluminar las calles, desde el hotel de la cantante al teatro, y en su funcion de despedida recibió, por valor de 30.000 francos en joyas, y se gastaron más de 500 luises en flores; en New York todas las sociedades corales desfilan delante de sus ventanas y vuelve de allí con un gran capital.

Unica en su género, canta con igual perfeccion la música dramática que la graciosa; una noche entusiasma en *Los Hugonotes* y otra en *Fra Diávolo*; es lo mismo Valentina que Zerviña, Margarita que la Leonor de *Fidelio*.

Su última creacion de los últimos tiempos ha sido *Cármen*. Gracias á la artista, la obra produce 40 000 francos al año á los autores.

Un episodio curioso de su vida es la famosa fotografía en que está retratada en grupo con Bismarck, fotografía que ha circulado mucho por Europa.

He aquí cómo se hicieron estos retratos. La Lucca, apesar de todos sus triunfos, no habia olvidado la herida que abrieron en su amor propio en Berlin.

Un dia que el gran canciller se hallaba en Ischc, donde habia acompañado á su sobrino, se encontró en paseo á la célebre cantante, y despues de saludarla, se paró á hablar con ella.

Los bañistas que paseaban, hicieron corro alrededor de las dos celebridades.

—No podemos hablar, dijo Mr. de Bismarck, vamos á entrar aquí y señaló la tienda de un fotógrafo.

La artista le siguió y allí el arreglador de paces y promovedor de guerras, empleó todos sus recursos para hacer olvidar la ofensa antigua y obligar á la *diva* á que aceptase una contrata en Berlin.

El fotógrafo no queria dejar salir de su establecimiento aquellas dos estrellas de tan distinto género sin retratarlos.

El canciller acogió con agrado la proposicion.

—Vamos á retratarnos juntos, dijo á la diva, y el grupo que formemos será el tratado de paz.

Este fué el orígen de la famosa fotografía que dió al traste en las córtes de Europa con la fama de sério del gran canciller.

Despues la Lucca ha cantado en Berlin la ópera *Cármen*; la primer noche fué el jefe de la *claque* el príncipe imperial, que de pié en la delantera del palco que ocupaba el emperador, rompió los guantes blancos, aplaudiendo con delirio.

Lo de Rumelia.

Las noticias continúan siendo contradictorias. Tan pronto se habla del enojo de Rusia contra el príncipe Alejandro, como se asegura que no piensa ni ha pensado destronarlo.

Un telegrama de Lóndres dice que es seguro el acuerdo de los tres imperios, y otro fechado doce horas más tarde lo niega, fundándose en el convencimiento de que Sérvia está resuelta á provocar un conflicto antes que quedarse sin compensaciones territoriales. Esto parece zanjado, á juzgar de un telegrama de *Fabra* que pueden ver nuestros lectores, en el cual se determina esta compensacion.

La actitud de Inglaterra parece acentuarse en pró del príncipe Alejandro. *Le Temps* atribuye esto al casamiento de su hermano Enrique con la princesa Beatriz.

La conferencia no se ha reunido pero bien puede presumirse lo que resultará de ella. De seguro no resulta la guerra. Desde el momento en que una nacion como Turquía, á quien se le subleva una provincia dependiente, tiene que recurrir á sus enemigos para solicitar el permiso de una intervencion armada, está previsto el desenlace. La enemistad de Rusia contra Alejandro ó es pura ficcion diplomática, ó enojo de que el suceso se realizara sin su prévio conocimiento.

Nos parece muy sensato este telegrama de Bucarest que publica *Le Temps*.

Un periodista ha hablado con Mr. Radowitz, embajador de Alemania en Constantinopla á su paso por Bucarest.

El diplomático aleman le ha dicho que si Turquía hubiese intervenido militarmente la Rumelia, su situacion seria más favorable Hoy es otro el estado de las cosas, y considero difícil el restablecimiento del *statu quo ante*. Es muy probable que los otros estados de los Balkanes aprovechen la crísis actual, y entonces, naturalmente será Turquía quien *pague los vidrios rotos*. Europa, dijo Radowitz, quiere la paz, y encontrará medios para mantenerla.

No se puede pronunciar sentencia más terminante contra la desdichada Turquía.

Hé aquí las noticias telegráficas.

París 1.°

Los oficiales rusos que gozaban licencia han sido llamados al servicio.

El *Temps* dice que circulan rumores de haber sido saqueadas é incendiadas por los turcos seis aldeas de la Rumelia.

Se habla de combates entre turcos y arnautas, pero nada se sabe de positivo.

París 1.°

En el Consejo de ministros celebrado hoy, el presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet ha expuesto la situacion de los Balkanes. Ha confirmado que todas las potencias se adhieren al proyecto de deliberaciones en Constantinopla, pero que éstas no han comenzado aún.

Añade que las conferencias se retardarán algunos dias, porque todavía no es completo el acuerdo entre las tres potencias del Norte.

Rusia, dice, parece absolutamente resuelta á aceptar el mantenimiento de la union búlgara; Alemania no se opone, pero Austria hace algunas reservas importantes.

La cuestion de las compensaciones eventuales para Sórvia y Grecia crea dificultades sérias á la diplomacia.

San Petersburgo 2.

Se desmiente el rumor que ha corrido en esta capital de que el Gobierno ruso quiere reemplazar al príncipe Alejandro, de Bulgaria, por el príncipe Waldemar, de Dinamarca.

Lóndres 2.

El *Times* dice que resulta de la entrevista del señor Giers con el príncipe de Bismarck, que el Gobierno ruso renuncia á destronar al príncipe de Bulgaria.

El *Standard* publica un telegrama de Viena anunciando que la Sérvia tendrá que contentarse con adquirir el distrito búlgaro de Margeny que está inhabitado.

Se cree que las grandes potencias consentirán en esta única rectificacion de la frontera búlgara.

Nisch 1.°

El Rey de Sérvia, segun dice un corresponsal especial de la Agencia Havas, ha arengado otra vez al pueblo servio diciendo que las circunstancias exigen firmeza y prudencia. Ha añadido que el pueblo puede contar con que el Gobierno defenderá enérgicamente los intereses de Sérvia.

Constantinopla 1.°

Turquía moviliza 80 batallones.

Atenas 1.°

25.000 griegos están en marcha para las fronteras. El Gobierno pedirá en breve que se movilicen las reservas. El almirante Canaris tomará el mando de la escuadra.

Comunicado.

SR. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy señor mio: Por enojoso que sea discutir un asunto tan baladí como el que ha motivado el suelto de *La Lealtad* y mi rectificacion, á la que replicó anteayer, merece sin embargo que advirtamos á su distinguido colega, dentro siempre de los límites de la más prudente moderacion, para no imitarle, que no hemos faltado ni traspasado la verdad, sino consignado un hecho público y cierto, cual es el haber desaparecido la coronacion de la obra del embovedado antes de que la Comision municipal entrara en funciones, cuya falta, por más vueltas que le dé *La Lealtad*, resulta siempre explicada por estar compuesto de republicanos el nuevo Municipio, y hubiera sido mejor para la verdad y para la lógica que en vez de aconsejarnos que deletreásemo el suelto en cuestion, que no tiene, ni nadie puede encontrarle, otro sentido que el que le hemos atribuido, hubiese antes meditado bien lo que escribia, para no dar motivo, como alguno otra vez le ha ocurrido, á que esos sueltos, con que pretende levantar polvaredas, dejen ciegos á algunos de sus amigos.

No debe tampoco asombrar á *La Lealtad* que la cuidadosa intervencion del Sr. Martin Adame en las obras del embovedado, fuera para nosotros una garantía segurísima de que, habiendo ocurrido en tiempo del anterior Ayuntamiento á que pertenecia, el suceso mencionado no revistiese, sin embargo, ninguna significacion maliciosa, conocidos los antecedentes monárquicos del Sr. Martin Adame, y el acendrado interés que en este y otros asuntos municipales ha mostrado.

Por lo demás podria llevar razon *La Lealtad* si otra cosa hubiera dicho.

Le reitera as más espresivas gracias su afectísimo s. s., *N. García Sanes*.

Granada 3 octubre 1885.

Cartera oficial.

Boletin oficial del 3. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por el expresado centro, se publica el número de invasiones y defunciones de cólera ocurridas el 30 del pasado, en las provincias de Madrid, Albacete, Almería, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaen, Lérida Logroño, Málaga, Múrcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

MINISTERIO DE FOMENTO —Por R. O. del indicado departamento, se dispone: que habiendo cesado casi por completo en la Península las causas que motivaron la R. O de 22 de agosto último, en virtud de la cual se aplazaron los exámenes extraordinarios y las matrículas para el nuevo curso en los establecimientos de Instruccion pública, la apertura del curso académico de 1885-86 se verificará el dia 1.° de noviembre.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Por la Junta de socorros para las necesidades de la epidemia en esta provincia, se publica una cuenta de las cantidades interesadas y satisfechas por Caja de la misma, desde el dia 22 al 30 de setiembre último.—Por la Contaduria, se inserta un estado de la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, con arreglo á la ley provincial vigente.

AYUNTAMIENTOS.—El de Cenes, manifiesta que, hallándose vacante la Secretaría de dicha Corporacion, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas anuales, los aspirantes á ella podrán presentar sus solicitudes documentadas dentro del plazo de 30 dias, á contar desde hoy.—El de Trevelez tambien publica la vacante de médico titular, dotada con 1500 pesetas anuales, que deberá solicitarse en el término de 30 dias.

Vistas. Las señaladas para el dia 5 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, José Zea Castillo, hurto —Id., Antonia Alvarez Jerez, anónimos.—Id., José Jimenez Barral, homicidio.

Servicio de la plaza para el 4 de octubre de 1885. —Parada, Cuba.—Jefe de dia, D. Augusto Gracian Reboul, comandante de Santiago.—Jefe de retén para el cuartel de la Merced, D. Antonio Casas Pavon, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 5.° capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden para el dia 2 del corriente.—Entran de semana, el director de la escuadra de Bombas D. Antonio Redondo Gomez, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo del cuerpo, D. José Delgado Meinero.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 4, á las siete de la mañana.—Granada 2 de octubre de 1885.—El ayudante de semana Francisco Gomez Córcoles.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 4'6. Entrada de hoy, 379.—Total existencia de hoy, 835.—Venta: A 10 ps. 00 cs. la fanega, 35 fanegas; á 10 ps. 25 cs. la id. 74; á 10 ps. 50 cs. la id., 58. á 10 ps. 75 cs. la id., 74; á 11 ps. 00 cs. la id., 39. á 11 ps. 25 cs. la id. 60 Total vendido, 340 fanegas.—Balance: Existencia, 835 fanegas. Vendido, 340. Sobrante para mañana 495.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pesetas 50 céntimos á 8 ps. 00 cs. fanega; habas, de 10 ps. 00 cs. á 10 ps. 50 cs.; Maiz, de 9 ps 50 cs. á 10 ps. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratacion de carnes, del dia 3 octubre de 1885.—Carnero, 1'46.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'50.—Toro, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Cultos.

Dia 4.—Ntra. Sra. del Rosario, y San Francisco de Asís, fundador.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio; á las ocho funcion, y predica D. Francisco Ruiz Polo, á las cinco rosario, salve y letanía Hoy funcion, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, Santa Isabel y Ntra. Sra. de los Angeles; en esta predica D. Maximiano del Rincon; en la Encarnacion D. Miguel Leiva, y en Capuchinos D Santiago Serrano.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve y media misa mayor con S. D. M. de manifiesto, á la oracion salve y letanía.—En la Real Capilla, el Sagrario y demás iglesias, misa cantada y se rezará el rosario, salve y letanía.—En Santa Escolástica, á las once, funcion, á Ntra. Sra. del Rosario, asiste la Real Archicofradía y será orador D. Antonio Sanchez Arce, á las cuatro se hace la novena á Ntra. Sra., y predica D. Blas Ayllon.—La misma funcion se hace en el beaterio de Santo Domingo y Santa Paula; en esta predica D Manuel Arcoya, en Santa Catalina de Sena D Fernando Jirela y en Zafra D Gaspar Carrasco, y por la tarde D. Manuel Arcoya.—*Visita de la Córte de María*.—Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.—Dia 5. Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio.

Servicio postal de última hora.

París 2 (6'25 t.)

4 por 100 exterior español, 57 78.

Se le concede gran importancia á la reunion que el dia 10 de octubre celebrarán los príncipes de Orleans convocadas por el conde de París, con objeto de acordar una conducta determinada.

Sigue creando serias dificultades para la diplomacia, la cuestion de las compensaciones eventuales entre Servia y Grecia.

Es objeto de comentarios las reservas hechas por Austria en el asunto relativo á la aceptacion del mantenimiento de la union búlgara.

A 1825 diputados ascienden los candidatos presentados para los 534 diputados de que se compone la Cámara.

Madrid 2 (8'25 n.)

Bolsin tarde.—Madrid. Contado, 52'30; fin, 58'30; en firme, 58'20; próximo, 38'00; exterior, 58'00; amortizable, 76'65; Cuba, 87'00; Banco de España, 337'50; Barcelona, interior, 58'41; exterior, 58'23; Lóndres, 56'00.

El Rey sigue mejorando, y es casi seguro que mañana asistirá á la salve que se celebre en la Basílica de Atocha.

Los ministros se han reunido esta tarde en Consejo bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

Dicho Consejo que segun la nota oficial ha carecido de interés, se ha ocupado detenidamente de la cuestion de salud pública.

En el salon de Conferencias, se ha notado esasísima animacion siendo opinion general que la crisis que se anunciaba surgir inmediatamente, será aplazada para más adelante.

Madrid 2 (10'25 n.)

Ha llamado la atencion general, el número publicado hoy por *El Progreso*

Dicho periódico no ha sido denunciado.

La salud pública mejora notablemente en esta provincia, habiéndose hoy registrado solamente una defuncion en el pueblo de Mortadas Tejuña.

Madrid 2 (11'45 n.)

En el momento que el Sr. Sagasta llegue á Madrid, celebrarán una reunion los concejales de oposicion de este municipio, para acordar en definitiva la aptitud en que deban mantenerse.

Carencia absoluta de noticias.—A. M.

Se necesita un profesor de Instruccion primaria, para pasante de un colegio.—En la Administracion de este periódico, darán razon.

Société Mutuelle de publicité. Su director Mr. A. Lorette es uno de nuestros corresponsales en París, y recibe anuncios para este periódico. Su *Société mutuelle de publicité* cuenta con un capital de 100.000 francos, y sus oficinas hállanse instaladas, rue Saint-Anne, 51, bis.—París.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjia, &c.

CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en las enfermas que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que los reasume por el buen sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1875.

Ayuntamiento de Cuba, 8 de Abril, 1875.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser bueno, grato al paladar, y largo conservador; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos N

Al público. En el despacho de moyuelos que acaba de situarse en la calle de la Cochia, se tritura la fanega de habas al precio de 30 céntimos.

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs., mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza la Villa 4 y 8 cramento 2, y las principales boticas de España y en Granada Rubio Perez, y todas las boticas de la provincia.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Lisbonne y Compañía de Burdeos, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento, á precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

CRÈME SIMON

NUEVO

Cold-Cream especial

Que Blanquea y Suaviza el Cutis

MARAVILLOSO

PARA LA

TOILETTE diaria

Soberano

contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frio.

De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.

SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

La Alhambra.

FÁBRICA DE CERVEZAS,

26, *Jardines*, 26.

Servicio á domicilio.

DEPÓSITO CENTRAL

21, CARRERA DE GENIL, 21.

Cervecería.

Gimnasio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Páramo, placeta de los Campos Elíseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

Sastrería de D. José Leon Rodriguez.—Este acreditado establecimiento, situado en la plazuela de Ayuntamiento núm 6, se ha trasladado á la Puerta Real, núm. 7, donde encontrará á su numerosa clientela y el público en general, la mayor perfeccion y economía, como tiene demostrado suficientemente.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y uneral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES

ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excma. Sra. Viuda de Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb.	Bt.	VINOS.	Arb.	Bt.		Arb.	Bt.
Ajerezado seco . . .	75	7	Dulce de color . . .	60	6	Id. dulce y seco muy aceptable	55	5
Lágrima	75	6	Blanco añejo. . . .	50	5	Id. seco de 22 gs . .	60	7
Pedro Jimenez . . .	70	6	Blanco seco	40	4			
Tinto añejo	70	6	Tinto seco.	40	4			
Moscatel	70	6	GUARDIENTES.					
Amontillado pá. . .	60	6	Anisado superior . .	110	10	Vinagre superior .	22	

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.

Otro importantísimo. Esta casa sigue vendiendo sus vinos á los mismos precios establecidos antes de 1.° de Julio, no obstante del considerable aumento de derechos de entrada que se les han impuesto desde dicha fecha.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente,** de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, *102, Rue Richelieu,* y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,	Libros, folletos	Libros talonarios,	Cartas,
Tarjetas,	y periódicos.	Circulares,	Facturas ecomicas,
Facturas de gran lujo,	Membretes á varias tintas.	Anuncios en colores,	Estados,
Recibos,	Billetes,	Esquelas fúnebres,	Impresiones de fantasía

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectos trabajos.

Las
Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible á nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construccion, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

En la Sultana. Como de costumbre y final de estacion, se realizan las novedades existentes á precios fabulosamente baratos.—Acabamos de recibir una importante remesa en lienzos y holandas de todos anchos y clases, entredoses, tiras bordadas, camisetas, bañadores, sábanas de baño y otros artículos.—Granadina seda rasgada para mantos, á 13 rs. vara; gros negros y sedas cuadritos, á 16; percales y cefiros ingleses para vestidos, á 2; camisetas finas, hilo y algodon, á 4 reales; medias y calcetines ingleses, á 30 rs. docena; piezas de lienzos de hilo Rentería, de 18 varas, á 60 reales pieza; holandas de hilo, de 3 varas de ancho, á 25 reales vara; piezas de holanda de algodon fina, de 24 varas, á 42 rs. pieza; corbatas de seda, forma nueva, para caballero, á 4 rs.; pantalones ingleses, novedad, á 60 rs. corte; cortinas crochet, á 28 reales par; visillos de varias clases, á 15 cuartos vara.—Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y Hermanos.

D. Manuel Orquela. Cirujano dentista, acreditado corresponsal del cláustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construccion de dentaduras sin gancho, sin muelles ni ganchos, que tan cómoda son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caoutchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja núm. 24, piso 1.°, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Se alquilan caballos.—Calle de San Juan de Dios, 66.

Pérdida. La persona que se haya encontrado un pañuelo con tres ramales de pelo, que se ha perdido desde la calle Escudo del Cármen, á la de San Matías, si quiere presentarlo en el Escudo del Cármen, núm. 19, se le gratificará.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,

(ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 122.627,814 50 Rvn.
91 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 42 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 97.655,771·08.

Oficinas: Olozaga 1 (*Paseo de Recoletos*) *Madrid.*

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlántique, de las cuales es tambien apoderado el expresado señor Cruz.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

Á PRIMA FIJA.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, á ofrecer este ilustrado público extraer dientes, muelas y raigones, sin usar la llave inglesa, que tantos perjuicios ocasiona, y si solo con una magnífica coleccion de forceps americanos que acaba de recibir para todas las operaciones por muy difíciles que sean; cura todas las enfermedades de la boca y pone desde un diente hasta dentadura completa, por todos los sistemas conocidos hasta el dia, dando un resultado para la masticacion y perfecta pronunciacion, á precios convencionales sumamente módicos, desde las ocho hasta las cinco de la tarde, y casa á domicilio. Su gabinete, Reyes Católicos, número 8, piso 2.°

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. Se vende en el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 40 reales arroba.

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raices sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni recortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.°

Fábricas de guitarras y bandurrias, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda, establecida en la calle de Elvira 42, Granada.—Premiado en la exposicion granadina de 1876.—Grandes surtidos en guitarras de todas clases, desde las más superiores, hasta las más baratas. Se sirven pedidos fuera de la capital. Precios sin competencia.

La Nueva Funeraria 34, Mendez Nuñez, 34, Esta oficina, abierta á cualquier hora del dia ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ó honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida, en la bóbeda ó nicho, así mismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Una exposicion más, un triunfo más.

LA COMPANIA FABRIL *SINGER*

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus escelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Lóndres la

medalla de oro,

suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda maquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo ☛

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

A PESETAS 2'50 SEMANALES

LAS MAQUINAS PARA COSER

SINGER,

se encuentran en esta poblacion,

Zacatín, número 40.

A los labradores. En el taller de carpintería de la Tercia, calle de Mesones, 30 venden medidas para granos. De á media fanega, es rs. una.

Se vende un estrado de damasco.—Placeta de las Pasiegas, núm. 8, 2.°

Traspaso. Se hace del establecimiento de bebidas de Juan Rivas, sita calle de Varela, número 14.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL

DE

CAMINO,

fotógrafo de Cámara de S. M.

Con primeros premios de varias Exposiciones po la perfeccion de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1875.

Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento.

Á plazos ó al contado, se vende la magnífica casa núm. 8, calle Estribo, construida de nueva planta y apropósito para cualquier clase de establecimiento.—Para tratar con su dueño, Gomerez, 14.

Se vende una elegante mesa de comedor, tallada madera de nogal y tablero de mármol de Italia, está sin estrenar y se dá por la mitad de su valor.—Puerta Real, número 12.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrará un completo y extraordinario surtido en todas clases á precios sumamente baratos.

Preparacion para carreras militares, por oficiales de cuerpos facultativos y militares.—Plaza de los Campos, 22, 2.°, izquierda.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.